



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003027-2019-00325-00

En atención al correo electrónico enviado por la parte demandante de fecha 10/04/2023, se pone en conocimiento el contenido del Certificado de Libertad y Tradición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, allegado en correo electrónico de fecha 08/03/2023, en el cual se registra la medida cautelar ordenada por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio 1500 de fecha 15/11/2022, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e58a92086ddd423b90ce919f37f006f72be93b16f6a3af8fac317b0a788f2b**

Documento generado en 09/05/2023 09:50:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 079 del 10 de MAYO de 2023 a las 8:00 a.m.